

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 23 DE JUNIO DE 2023

DECRETO EXENTO N° 11 /

VISTOS:

a) La Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023.-

b) La Sesión Ordinaria N° 35 del Concejo Municipal de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la I. Municipalidad de Angol, para el año 2023.-

c) El Oficio N° E11061 del 2020, aprueba plan de cuentas del sector municipal en base a la nueva normativa aprobada mediante Resolución N° 3 del 2020, de la Contraloría General de la República.

d) El Oficio Circular N°4 de fecha 01 de febrero de 2023, normas sobre modificaciones presupuestarias.-

e) La Resolución N° 7 del 2019, de la Contraloría General de la República dicta normas sobre exención del trámite de “Toma de Razón”.

f) El Memorando N° 307 de fecha 20 de junio del 2023, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba modificaciones presupuestarias correspondiente mayores ingresos mes de junio año 2023.-

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

1.- Efectúese la incorporación de **Mayores Ingresos**, sobre el presupuesto municipal vigente.

2.- Efectúese la modificación en el Presupuesto de Gastos año 2023, en la forma que se indica a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (AUMENTO)

EN MILES DE \$

SURT	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
03	01			Patentes y Tasas por Derecho	833.858	29.560	863.418
08	02			Multas y Sanciones Pecuniarias	125.110	6.819	131.929
08	04			Fondo de Terceros	2.000	6.406	8.406
TOTAL						42.785	

PRESUPUESTO DE GASTOS (AUMENTO)**EN MILES DE \$**

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG.	D E N O M I N A C I O N	PPTO. ANT.	MODIF.	PPTO. VGTE.
24	01	007	005	Becas del Concejo	42.000	3.960	45.960
24	01	999	008	Wetrepén	5.000	400	5.400
24	03	100	000	A Otras Municipalidades (Sin Juzgado de Policía Local)	14.002	6.819	20.821
26	04	000	000	Aplicación de Fondos de Terceros	2.000	6.406	8.406
31	02	004	061	Mejoramiento y Mantención Planta de Tratamiento Aguas Servidas El Parque, Comuna de Angol.	0	25.200	25.200
T O T A L						42.785	

3.- Póngase en conocimiento de la

Contraloría Regional de la Araucanía.



~~ALVARO URRA MORALES~~
SECRETARIO MUNICIPAL



~~JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA~~
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JRM/jlcm

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional de la Araucanía.
- Secretaría Municipal.
- Depto. Admn. y Finanzas.
- Cc. Transparencia